

Al margen un Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Tlaxcala.

**INGENIERO RENÉ PÉREZ BÁEZ, DIRECTOR DE TRANSPORTE, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 67 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA; 5, 18, 21, 23, 24, 34 FRACCIÓN XII; 49, 50 FRACCIONES I, II, III Y V DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA; 7 FRACCIÓN II, 2, 8, 13, 15, 24, 48 FRACCION I Y VII Y 49 INCISO C, DE LA LEY DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE TLAXCALA; 4 FRACCION I, 114, 130, 131 y 132 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE TLAXCALA EN MATERIA DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO; 1, 7, 8 FRACCIÓN II, 10, 11 Y 17 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE; Y**

### **CONSIDERANDO**

- I.** Que el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, de tal modo que la Secretaría de Movilidad y Transporte es la dependencia estatal encargada de establecer, conducir y operar la política estatal en materia de movilidad, seguridad vial, comunicaciones y transporte, en función de las necesidades del Estado y en alineación con los criterios y normas fijados por las autoridades locales y federales;
- II.** Que los artículos 3, 4, 5, 7, 11, 12, 13, 33, 34, 42, y 48 fracciones I y VII de la Ley de Comunicaciones y Transportes del Estado de Tlaxcala establecen que:
  - a)** La prestación del servicio público de transporte está sujeta a concesión otorgada por el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Movilidad y Transporte;
  - b)** Las concesiones deben cumplir con las obligaciones fiscales y administrativas señaladas en la legislación aplicable; e
  - c)** La autoridad tiene la facultad de revocar o cancelar concesiones cuando se incumplan dichas obligaciones.
- III.** Que conforme a los artículos 48 fracciones I y VII y 49 de la Ley de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Tlaxcala; 129, 130 y 131 del Reglamento de la Ley de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Tlaxcala en materia de vías de Comunicación, Transporte Público y Privado, las personas beneficiadas con una concesión del servicio de transporte público en cualquiera de sus modalidades deben cumplir íntegramente con las obligaciones conferidas, entre ellas, realizar el pago de refrendo anual dentro del plazo señalado por la Secretaría, por lo que su incumplimiento reiterado de dicha obligación constituye motivo de cancelación definitiva de la concesión;
- IV.** Que la Secretaría de Movilidad y Transporte, a través de sus áreas administrativas competentes, realizó revisiones al Padrón Estatal de Concesiones, detectando un grupo de personas concesionarias con adeudos en el pago del refrendo anual acumulados de períodos mayores a cinco años, incumpliendo con obligaciones indispensables para la vigencia de sus concesiones;

V. Que, a efecto de garantizar el debido proceso, la Secretaría notificó a las personas concesionarias señaladas anteriormente mediante estrados y correo electrónico, otorgándoles los plazos legales para realizar las acciones siguientes:

- a) Regularizar sus adeudos; e
- b) Manifestar lo que a su derecho conviniera.

No obstante, las personas interesadas no realizaron los pagos correspondientes, ni acreditaron causa legal que impidiera la aplicación de las sanciones previstas en la Ley.

VI. En virtud de lo anterior, y habiéndose excedido ampliamente el plazo otorgado para que el concesionario cubriera sus adeudos y cumpliera sus obligaciones conforme a la Ley y su Reglamento, la autoridad se encuentra facultada para cancelar las concesiones, con el propósito de salvaguardar la legalidad, mantener el orden en el padrón vehicular y garantizar la correcta prestación del servicio público de transporte.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 3, 11, 12, 33, 34, 42, 48 y 49 inciso C, de la Ley de Comunicaciones y Transportes del Estado de Tlaxcala, así como los artículos 129, 130 y 131 del Reglamento de la Ley de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Tlaxcala en materia de vías de comunicación, transporte público y privado, se emite el siguiente:

#### **ACUERDO POR EL QUE SE CANCELAN CONCESIONES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO OTORGADAS POR EL EJECUTIVO ESTATAL.**

**PRIMERO.** Se CANCELAN DE MANERA DEFINITIVA las concesiones del servicio público de transporte del Estado de Tlaxcala que se detallan en el presente Acuerdo, toda vez que registran adeudos de cinco o más años en el pago del refrendo anual, incumpliendo así con las obligaciones previstas en el artículo 48 fracciones I y VII de la Ley de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Tlaxcala.

#### **SEGUNDO. – LISTADO DE CONCESIONES CANCELADAS**

Anexo 1.

**TERCERO.** La cancelación de las concesiones producirá los efectos jurídicos siguientes:

- a) La extinción definitiva de la vigencia, de los derechos y de cualquier prerrogativa derivada del título de concesión;
- b) La imposibilidad jurídica de continuar prestando el servicio público de transporte;
- c) La habilitación de la Secretaría para retirar placas, hologramas y demás elementos de identificación oficial vinculados con dichas concesiones, e
- d) En caso de estar prestando el servicio público de transporte, se procederá a retirar la unidad vehicular de circulación.

**CUARTO.** Las concesiones y placas señaladas en el resolutivo segundo, no podrán ser reasignadas, por lo que se ordena la baja del sistema de control vehicular de Transporte Público así como la destrucción inmediata de las mismas.

**QUINTO.** Los interesados podrán interponer los medios de impugnación previstos en la Ley de Comunicaciones y Transportes del Estado de Tlaxcala, incluyendo, en su caso, el recurso administrativo que dicha Ley establece para controvertir actos de autoridad en materia de transporte, dentro de los plazos legales contados a partir de la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, sin perjuicio de la procedencia de los medios de control constitucional que resulten aplicables.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo, entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, en la página electrónica oficial de la Secretaría de Movilidad y Transporte <https://smty.tlaxcala.gob.mx/portal/> y estrados de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado.

**SEGUNDO.** Se instruye al departamento de sistemas haga las bajas correspondientes, al departamento de ingeniería del transporte, realice las verificaciones de cumplimiento del presente acuerdo en las vías de comunicación de jurisdicción estatal, al Departamento de Formas Valoradas la destrucción de placas y tarjetas de las concesiones enlistadas, todos adscritos a la Secretaría de Movilidad y Transporte.

Dada en la ciudad de Apetatitlán de Antonio Carbajal, a diecisiete de diciembre del año dos mil veinticinco.

**ING. RENE PÉREZ BÁEZ  
DIRECTOR DE TRANSPORTE  
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
Y TRANSPORTE.  
Rúbrica y sello**

\* \* \* \* \*

ANEXO 1 DEL, ACUERDO POR EL QUE SE CANCELAN CONCESIONES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO OTORGADAS POR EL EJECUTIVO ESTATAL.

No.	Nombre concesionario	Placa Actual	Placa Anterior	Modalidad	Refrendo	Modelo	Descripción ruta
1	JERONIMO BUENDIA ABRIZ	622158 W	3775WW A	COLECTIVO	2008	2006	EXPLANADA EXTERIOR DE 23 ZONA MILITAR (MPIO. TOTOLAC) - TLAXCALA DE XICOHTENCATL. P.I.(UNIDAD HAB LA VIRGEN).
2	MANUEL RODRIGUEZ GONZALEZ	1WZA2 24	1WYA199	CARGA	2008	1993	SITIO NO. 1 TLAXCALA. (EXPLANADA DEL MERCADO).
3	HECTOR DIAZ LIMA	1WZA2 23	1WYA241	CARGA	2008	1975	SITIO NO. 1 HUAMANTLA.
4	HUGO HERNANDEZ MORALES	1WZA8 29	1WZA219	CARGA	2008	1978	SITIO NO. 1 DE TETLATLAHUCA.
5	JOSE GERVACIO LORENZO VASQUEZ CUAYAHUIT	1283W WB	4186WW A	COLECTIVO	2008	1998	CALLE LERDO DE TEJADA - CAMPO DEPORTIVO. P.I.(PREPARATORIA DE ZACATELCO, MORELOS, LOPEZ MATEOS, TELESECUNDARIA DE AXOCOMANITLA, CALZADA GPE., ZARAGOZA, BENITO JUAREZ, EMILIANO ZAPATA, FRANCISCO I. MADERO.
6	AUTOTRSPORTES BUENAVISTA - TLAXCO S.A. DE C.V.	622224 W	621009W	COLECTIVO	2008	0	APIZACO-SAN BARTOLO-PIEDRAS NEGRAS-CAPULA-CARDENAS-DIAZ ORDAZ-LA

							LOMA-ZUMPANGO-BUENA VISTA-TEPEYAHUALCO.
7	JOSE JULIO SERGIO DIAZ CONTRERAS	1WZA7 67	1WZA107	CARGA	2007	1981	SITIO NO. 1 STA. MARIA IXTULCO.
8	RUFINO POPOCA LICONA	1WZA2 14	1WYA280	CARGA	2007	1975	SITIO NO. 1 SANTA ANA NOPALUCAN. MPIO. IXTACUIXTLA.
9	AUT. MEX.-SAN J.-TEOTI.- OTUMBA-APAN-CALP.Y RAM. F. ROJA S.A. DE C	622336 W	620807W	COLECTIVO	2007	2001	TLAXCO - STA. ROSA. P.I.(SN. M.PAYUCA,SN. PEDRO DE LA CUEVA,EL ROSARIO,CASA BLANCA,M. MATAMOROS,LAGUNILLA,MAZ AQUIAHUAC,STA. ROSA).
10	JUAN JOSE CASTILLO FRAGOSO	1WZA1 93	1WYA306	CARGA	2007	1980	SITIO NO. 1 APIZACO. (FCO. I. MADERO ESQ. CON HIDALGO).
11	MIGUEL GONZALEZ PALOMARES	1WZA1 81	1WYA156	CARGA	2007	1972	SITIO NO. 1 CALPULALPAN.
12	ERNESTO VELAZQUEZ MARTINEZ	1WZA1 19	1WYA116	CARGA	2007	1954	SITIO NO. 1 CALPULALPAN.
13	MARIO HERNANDEZ HERNANDEZ	1WZA2 07	1WYA283	CARGA	2007	1960	SITIO NO. 1 SAN LUCAS TECOPILCO.
14	DANIEL HERNANDEZ FERNANDEZ	1WZA2 08	1WYA284	CARGA	2007	1981	SITIO NO. 1 CHIAUTEMPAN.
15	MELESIO ROSENDY RAMIREZ HERNANDEZ	1WZA1 86	1WYA114	CARGA	2006	1975	SITIO NO. 1 APIZACO. (FCO. I. MADERO ESQ. CON HIDALGO).
16	EUGENIO CARPINTERO AGUILAR	1WYA2 08	1WYA108	CARGA	2006	1967	SITIO NO. 1 TLAXCALA. (EXPLANADA DEL MERCADO).
17	LAURO PAREDES HERNANDEZ	1WZA1 70	1WYA332	CARGA	2006	1980	SITIO NO. 1 APIZACO. (FCO. I. MADERO ESQ. CON HIDALGO).
18	HILARIO MOLINA DIAZ	1WZA1 80	1WYA104	CARGA	2006	1976	SITIO NO. 1 LA JOYA TLAXCALA. (PLAZA PRINCIPAL).
19	JOSE PERFECTO OLVERA GARCIA	1WYA3 01	1WYA185	CARGA	2006	1974	SITIO NO. 1 TLAXCO.
20	LEONARDO GARCIA BASTIDA	1WZA1 59	1WYA150	CARGA	2006	1972	SITIO NO. 1 CALPULALPAN.
21	MARIA DEL ROSARIO SALAZAR BAEZ	1WZA2 57	1WYA274	CARGA	2005	1982	SITIO NO. 1 COL. XICOHTENCATL, TLAXCALA.
22	RAFAEL MUÑOZ BERRUECOS	1WYA2 48	1WYA424 7	CARGA	2005	1956	SITIO NO. 1 PANZACOLA.
23	JUAN VARGAS GONZALEZ	5473W WA	-	COLECTIVO	2005	0	VILLALTA - TLAXCALA DE XICOHTENCATL P.I.(NATIVITAS, TEXOLOC).
24	FRANCISCO HERNANDEZ ROMERO	620893 W	62033W	COLECTIVO	2005	0	TEPETITLA - TLAXCALA DE XICOHTENCATL. P.I. (NATIVITAS, TEACALCO, XILOXOCHITLA, NOPALUCAN Y ECATEPEC).
25	ISAIAS GUERRERO ROLDAN	1WYA1 74	-	CARGA	2005	1975	SITIO NO. 1 NANACAMILPA.
26	JOSE ABRAHAM DIAZ RIVERA	1WZA2 64	1WYA276	CARGA	2005	1974	SITIO NO. 1 HUAMANTLA.
27	EDUARDO CRUZ TORRES	3251W WA	33WWD	TAXI	2005	0	SITIO NO. 2 ZACATELCO (FRENTE AL MERCADO)
28	NOE EDITH SANCHEZ CORONA	1WYA2 47	1WYA376	CARGA	2005	1992	SITIO NO. 1 PANZACOLA.
29	VICENTE CUECUECHA LIMA	1WYA3 34	1WYA410	CARGA	2005	1969	SITIO NO. 5 CHIAUTEMPAN EXPLANADA DEL MERCADO NUEVO.
30	AUTO EXPRESS MENDEZ S.A. DE C.V.	3405W WA	3522WW A	COLECTIVO	2004	1993	ZACATELCO - LIMITES DEL ESTADO DE PUEBLA P.I.(NATIVITAS, VILLALTA).
31	AUTO EXPRESS MENDEZ S.A. DE C.V.	3393W WA	2158WW A	COLECTIVO	2004	2003	TLAXCALA DE XICOHTENCATL - LIMITES DEL ESTADO DE PUEBLA P.I.(TETLATLAHUCA,NATIVITAS, VILLALTA)
32	TRANSPORTES RAPIDOS DEL ZAHUAPAN S.A. DE C.V.	3786W WA	3521WW A	COLECTIVO	2004	2004	TLAXCALA DE XICOHTENCATL - NATIVITAS P.I. ACUITLA ZACUALPAN-TETLATLAHUCA)

33	FERNANDO MOJARRO MEDINA	1WYA3 29	1WYA418	CARGA	2004	1980	SITIO NO. 1 SAN ANDRES AHUASHUASTEPEC.
34	TEODULFO MIGUEL CID PEREZ	621122 W	3301WW A	COLECTIVO	2004	1992	SAN PABLO DEL MONTE - TLALTEPANGO.
35	TRANSPORTES RAPIDOS DEL ZAHUAPAN S.A. DE C.V.	3797W WA	2712WW A	COLECTIVO	2004	2004	VILLALTA - ZACATELCO. P.I.(AYECAC, TENENYECAC, CAPULAC, NATIVITAS, TEACALCO, TETLATLAHUCA, AQUIAHUAC, ZACUALPAN, HUACTZINGO).
36	AUTO EXPRESS MENDEZ S.A. DE C.V.	3396W WA	2588WW A	COLECTIVO	2004	2004	NATIVITAS - TLAXCALA DE XICOHTENCATL P.I.(TETLATLAHUCA, ZACUALPAN, HUACTZINGO, ACUITLAPILCO).
37	JUAN PEREZ PEREZ	1WYA3 19	1WYA292	CARGA	2003	1982	SITIO NO. 1 ZACATELCO (MERCADO, A UN COSTADO DERECHO DEL PUENTE PEATONAL).
38	JOSE TIRSO FEDERICO MORENO HUERTA	1WYA1 72	-	CARGA	2003	1972	SITIO NO. 1 TLAXCALA. (EXPLANADA DEL MERCADO).
39	FIDELIA DIAZ LOPEZ	4552W WA	3782WW A	COLECTIVO	2003	1993	TLAXCALA DE XICOHTENCATL - LIMITES DEL ESTADO DE PUEBLA P.I.(SAN JORGE TEZOQUIPAN, VILLALTA)
40	AUTO EXPRESS MENDEZ S.A. DE C.V.	3402W WA	1046WW A	COLECTIVO	2003	2003	STA. ANA PORTALES - TLAXCALA DE XICOHTENCATL. P.I.(HUATZINGO).
41	AUT. MEX.-SAN J.-TEOTI.- OTUMBA-APAN-CALP.Y RAM. F. ROJA S.A. DE C	5277W WA	620810W	COLECTIVO	2003	1993	BENITO JUAREZ - TLAXCO.P.I.(ZARAGOZA(LA LUZ),MIMIHUAPAN,STA.ROSA,MAZQUIAHUAC,LAGUNILLA,M. MATAMOROS,CASA BLANCA,EL ROSARIO,HUEXOTITLA, SN. P. DE LA CUEVA).
42	AUTO EXPRESS MENDEZ S.A. DE C.V.	3400W WA	2499WW A	COLECTIVO	2003	2002	NATIVITAS - TLAXCALA DE XICOHTENCATL P.I.(TETLATLAHUCA, ZACUALPAN, HUACTZINGO, ACUITLAPILCO).
43	AUTO EXPRESS MENDEZ S.A. DE C.V.	3428W WA	2166WW A	COLECTIVO	2003	2002	SN. JERONIMO ZACUALPAN - TLAXCALA DE XICOHTENCATL.
44	TRANSPORTES RAPIDOS DEL ZAHUAPAN S.A. DE C.V.	3796W WA	3218WW A	COLECTIVO	2003	1992	STA. ANA PORTALES - ZACATELCO. P.I.(NATIVITAS, TETLATLAHUCA, AQUIAHUAC, ZACUALPAN, HUACTZINGO).
45	TRANSPORTES RAPIDOS DEL ZAHUAPAN S.A. DE C.V.	3780W WA	3518WW A	COLECTIVO	2003	1994	ZACATELCO - LIMITES DEL ESTADO DE PUEBLA P.I.(HUACTZINGO,ZACUALPAN,TETLATLAHUCA-NATIVITAS,TEPACTEPEC,PORTALES)
46	AUTO EXPRESS MENDEZ S.A. DE C.V.	3425W WA	2443WW A	COLECTIVO	2003	1994	NATIVITAS - TLAXCALA DE XICOHTENCATL P.I.(TETLATLAHUCA, ZACUALPAN, HUACTZINGO, ACUITLAPILCO).
47	AUTO EXPRESS MENDEZ S.A. DE C.V.	3414W WA	2629WW A	COLECTIVO	2003	1995	STA. MARIA NATIVITAS - TLAXCALA DE XICOHTENCATL. P.I.(TETLATLAHUCA, SANTA CRUZ AQUIAHUAC, SAN JERONIMO ZACUALPAN, SAN JUAN HUACTZINGO, ACUITLAPILCO).
48	AUTO EXPRESS MENDEZ S.A. DE C.V.	3422W WA	621651W	COLECTIVO	2003	2003	ZONA ARQUEOLOGICA CACAXTLA, NATIVITAS, TETLATLAHUCA, ZACUALPAN, ACUITLAPILCO, TLAXCALA Y VICEVERSA.

49	JOSE LUIS SALAZAR LIRA	1WYA3 27	1WYA412	CARGA	2003	1970	SITIO NO. 1 DE TEOTLALPAN.
50	AUTO EXPRESS MENDEZ S.A. DE C.V.	3403W WA	1048WW A	COLECTIVO	2003	1990	STA. MARIA NATIVITAS - TLAXCALA DE XICOHTENCATL. P.I.(TETLATLAHUCA, SANTA CRUZ AQUIAHUAC, SAN JERONIMO ZACUALPAN, SAN JUAN HUACTZINGO, ACUITLAPILCO).
51	AUTO EXPRESS MENDEZ S.A. DE C.V.	3429W WA	621348W	COLECTIVO	2003	1995	NATIVITAS, ZACUALPAN, TLAXCALA, CHIAUTEMPAN Y VICEVERSA.
52	AUT. MEX.-SAN J.-TEOTI.-OTUMBA-APAN-CALP.Y RAM. F. ROJA S.A. DE C	620805 W	621014W	COLECTIVO	2002	2000	CRUCERO CARR. MEXICO-VERACRUZ. - TECHALOTE P.I.(ZOQUIAPAN,FCO. VILLA,BENITO JUAREZ,ZARAGOZA).
53	AUT. MEX.-SAN J.-TEOTI.-OTUMBA-APAN-CALP.Y RAM. F. ROJA S.A. DE C	620806 W	621013W	COLECTIVO	2002	2001	CRUCERO CARR. MEXICO-VERACRUZ. - TECHALOTE P.I.(ZOQUIAPAN,FCO. VILLA,BENITO JUAREZ,ZARAGOZA).
54	CONSTRUCCIONES SANCHEZ S.A DE C.V.	1WYA2 43	1WYA388	CARGA	2002	1994	SITIO NO. 1 TLAXCALA. (EXPLANADA DEL MERCADO).
55	AUT. MEX.-SAN J.-TEOTI.-OTUMBA-APAN-CALP.Y RAM. F. ROJA S.A. DE C	620808 W	621017W	COLECTIVO	2002	2001	CRUCERO CARR. MEXICO-VERACRUZ. - TECHALOTE P.I.(ZOQUIAPAN,FCO. VILLA,BENITO JUAREZ,ZARAGOZA).
56	AUT. MEX.-SAN J.-TEOTI.-OTUMBA-APAN-CALP.Y RAM. F. ROJA S.A. DE C	620809 W	621008W	COLECTIVO	2002	2001	BENITO JUAREZ - TLAXCO.P.I.(ZARAGOZA(LA LUZ),MIMIHUAPAN,STA.ROSA,M AZAQUIAHUAC,LAGUNILLA,M. MATAMOROS,CASA BLANCA,EL ROSARIO,HUEXOTITLA, SN. P. DE LA CUEVA).
57	AUT. MEX.-SAN J.-TEOTI.-OTUMBA-APAN-CALP.Y RAM. F. ROJA S.A. DE C	620811 W	621010W	COLECTIVO	2002	2001	TLAXCO - STA. ROSA. P.I.(SN. M.PAYUCA,SN. PEDRO DE LA CUEVA,EL ROSARIO,CASA BLANCA,M. MATAMOROS,LAGUNILLA,MAZ AZAQUIAHUAC,STA. ROSA).
58	AUT. MEX.-SAN J.-TEOTI.-OTUMBA-APAN-CALP.Y RAM. F. ROJA S.A. DE C	620812 W	621012W	COLECTIVO	2002	2001	CRUCERO CARR. MEXICO-VERACRUZ. - TECHALOTE P.I.(ZOQUIAPAN,FCO. VILLA,BENITO JUAREZ,ZARAGOZA).
59	MOIRA DE LA ROSA TOBILLA	1WYA3 21	1WYA291	CARGA	2002	1981	SITIO NO. 1 SN. PABLO DEL MONTE.
60	AUT. MEX.-SAN J.-TEOTI.-OTUMBA-APAN-CALP.Y RAM. F. ROJA S.A. DE C	620813 W	621011W	COLECTIVO	2002	2001	CRUCERO CARR. MEXICO-VERACRUZ. - TECHALOTE P.I.(ZOQUIAPAN,FCO. VILLA,BENITO JUAREZ,ZARAGOZA).
61	AUT. MEX.-SAN J.-TEOTI.-OTUMBA-APAN-CALP.Y RAM. F. ROJA S.A. DE C	620814 W	621009W	COLECTIVO	2002	2001	BENITO JUAREZ - TLAXCO.P.I.(ZARAGOZA(LA LUZ),MIMIHUAPAN,STA.ROSA,M AZAQUIAHUAC,LAGUNILLA,M. MATAMOROS,CASA BLANCA,EL ROSARIO,HUEXOTITLA, SN. P. DE LA CUEVA).
62	FELIX PLUMA MORALES	1WYA3 18	1WYA329	CARGA	2001	1993	SITIO NO. 1 SAN LUIS TEOLOCHOLCO.
63	JAVIER DIAZ PEREZ	1WYA2 70	1WYA276	CARGA	2001	1968	SITIO NO. 1 XICOHTZINGO.
64	CRUZ SARMIENTO JUAREZ	1WYA2 95	1WYA387	CARGA	2001	1985	SITIO NO. 1 SANTIAGO TEPETICPAC.
65	GREGORIO HERNANDEZ ZARATE	1WYA3 05	WYB45	CARGA	2001	1960	SITIO NO. 1 AMAXAC DE GUERRERO.

66	AUT. MEX.-SAN J.-TEOTI.-OTUMBA-APAN-CALP.Y RAM. F. ROJA S.A. DE C	620816 W	621016W	COLECTIVO	2001	1987	CRUCERO CARR. MEXICO-VERACRUZ. - TECHALOTE P.I.(ZOQUIAPAN,FCO. VILLA,BENITO JUAREZ,ZARAGOZA).
67	JUVENTINO SUAREZ PEREZ	1WZA8 28	1WYA300	CARGA	2001	1968	SITIO NO. 1 SN. JERONIMO ZACUALPAN.
68	AUT. MEX.-SAN J.-TEOTI.-OTUMBA-APAN-CALP.Y RAM. F. ROJA S.A. DE C	620817 W	621006W	COLECTIVO	2001	1986	BENITO JUAREZ - TLAXCO.P.I.(ZARAGOZA(LA LUZ),MIMIHUAPAN,STA.ROSA,M AZAQUIAHUAC,LAGUNILLA,M. MATAMOROS,CASA BLANCA,EL ROSARIO,HUEXOTITLA, SN. P. DE LA CUEVA).
69	MA MARIBEL DIAZ BAUTISTA	1WYA2 56	1WYA312	CARGA	2000	1980	SITIO NO. 1 HUAMANTLA.
70	MARIA MORALES TERAN	1WYA2 93	1WYA325	CARGA	2000	1985	SITIO NO. 1 ZACATELCO (MERCADO, A UN COSTADO DERECHO DEL PUENTE PEATONAL).
71	JOSE ISAAC DIAZ BAUTISTA	1WYA2 57	1WYA318	CARGA	2000	1981	SITIO NO. 1 HUAMANTLA.
72	SANTOS NAVA PLUMA	1WYA2 68	1WYA303	CARGA	2000	1993	SITIO NO. 1 TLAXCALA. (EXPLANADA DEL MERCADO).
73	ARTEMIO CRUZ FERNANDEZ	1WYA2 14	WYE25	CARGA	2000	1981	SITIO NO. 1 APIZACO. (FCO. I. MADERO ESQ. CON HIDALGO).
74	RAFAEL GALINDO PEREZ	620891 W	62031W	COLECTIVO	1995	0	TEPETITLA - TLAXCALA DE XICOHTENCATL. P.I.( NATIVITAS, TEACALCO, XILOXOCHITLA, NOPALUCAN Y ECATEPEC).
75	IGNACIO ESPINOZA AGUILAR	620896 W	62030W	COLECTIVO	1995	0	TEPETITLA - TLAXCALA DE XICOHTENCATL. P.I.( NATIVITAS, TEACALCO, XILOXOCHITLA, NOPALUCAN Y ECATEPEC).
76	AUTOTRSPORTES TLAXCALA-APIZACO-HUAMANTLA S.A. DE C.V.	620366 W	63432W	COLECTIVO	1994	0	APIZACO-TLAXCO-ATOTONILCO LA PALMA.

\* \* \* \* \*

**PUBLICACIONES OFICIALES**

\* \* \* \* \*

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

